
La escuela ante situaciones de riesgo social y maltrato

V. Muñoz Garrido
Licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación
Asesora de Formación. Madrid.

Rev Pediatr Aten Primaria 2003; 5: 447-458

Resumen

Los centros educativos son los lugares propios de socialización de los niños, y es en ellos donde manifiestan con más claridad sus dificultades en las tareas y competencias de cada una de las etapas evolutivas. Los profesionales de la educación cumplen un papel importante en la prevención, detección e intervención cuando alguno de nuestros niños o adolescentes está sufriendo una situación de riesgo o se están vulnerando sus derechos desde cualquiera de los contextos donde vive.

Los profesionales, por otra parte, tienen un compromiso con el bienestar infantil que les obliga a tomar postura activa en los casos de niños y adolescentes que están siendo víctimas de maltrato, se encuentran en situación de desprotección, o sus necesidades básicas no están siendo satisfechas de forma adecuada; y notificar estas situaciones para poner en marcha las actuaciones de protección oportunas. Su eficacia será complementada con la actuación en los demás niveles de intervención.

Palabras clave: Maltrato, Escuela.

Abstract

School is the place to socialize children, and it is there where their difficulties in tasks and items of each evolutive period are better shown. Teachers accomplish an important role in prevention, detection and intervention when any of our children or adolescents is suffering a risk situation or has his or hers rights being harmed in any of the contexts where he or she lives.

Teachers, in the other hand, have a compromise with de well-being of children and adolescents that are being abused, are in a situation of no protection or their basic needs are not being satisfied. Teachers have to notify these situations in order to start the correct protection measures. Their efficiency will be completed with the intervention of the other levels affected.

Key words: Abuse, School.

Introducción

En los centros educativos trabajamos con alumnos que presentan discapacidades que impiden o dificultan su aprendizaje y su desarrollo óptimo, entendido este último como el resultado de la interacción entre el individuo y el entorno, que tienen su origen en problemas inherentes al propio sujeto, sensoriales, motores, psíquicos, etc. Sin embargo, algunos niños y adolescentes encuentran también dificultades severas para su desarrollo que tienen un origen social, que se deben a disfunciones en los distintos contextos en los que los niños viven y que les impiden su formación. Nos estamos refiriendo a los problemas que causa en el desarrollo/aprendizaje de un determinado niño o adolescente, la poca o mala atención que se le presta desde la familia, la escuela, la sociedad o la cultura en la que vive, hablamos del maltrato infantil.

El desarrollo de cada niño viene determinado por sus propias características y por las transacciones que se producen entre los distintos sistemas en los que se encuentra. Los microsistemas, que son los entornos más próximos al niño (familia, amigos); los mesosistemas que hacen referencia a las relaciones familia-escuela; los exosistemas, referidos a los entornos en los que el niño no se en-

cuentra, pero que le afectan a sus condiciones de vida y a la forma en que cubren sus necesidades básicas; y el macrosistema, que se refiere a la cultura en la que vive y con la que se relaciona a través de su influencia en los demás contextos¹.

Los malos tratos a la infancia han sido una constante histórica que en mayor o menor medida se ha presentado en todos los tiempos, incluso en algunos pueblos se promueve el infanticidio de niñas en aras de la economía.

Uno de los trabajos considerado como el motor de la concienciación de la sociedad en relación a su existencia, fue el realizado por Kempe en 1962, fecha en la que publica *El síndrome del niño golpeado*², cuya verdadera aportación no es su "descubrimiento", sino la presentación social del problema con la denominación de maltrato.

A partir de los años 70, las investigaciones sobre este tema han tenido una relevancia psicosocial cada vez mayor y han hecho posible que la sociedad asuma que el maltrato es un fenómeno social y que sea reconocido en el interior de un contexto social, para que se pusieran en marcha medidas de protección a la infancia.

El concepto de infancia es históricamente reciente, pero en los últimos

años se ha producido un profundo cambio en la consideración social y jurídica de los menores debido no solo a las investigaciones y consideraciones aportadas por los diferentes profesionales desde las distintas ramas científicas, como la pedagogía y la psicología, así como por el estudio de la propia realidad social.

El niño hasta hace poco tiempo ha pasado de ser un objeto de protección, en el sentido de beneficencia y propiedad de los padres o cuidadores, a ser un sujeto de derechos con plena titularidad de los mismos y con capacidad progresiva para ejercerlos. La ley 1/1996 de Protección Jurídica del Menor con modificación parcial del Código Civil y de la ley de Enjuiciamiento Civil, establece en su exposición de motivos, la consideración de los menores como sujetos activos, participativos y creativos con capacidad de modificar su medio personal y social y participar en la búsqueda y satisfacción de sus necesidades y en la satisfacción de las necesidades de los demás. Se reconoce y deja constancia de las aportaciones del conocimiento científico sobre necesidades del niño y necesidades de protección siendo la protección de la infancia una forma de promover su autonomía como sujetos.

Necesidades de la infancia.

Maltrato infantil

El maltrato es un fenómeno complejo que abarca un amplio abanico de situaciones tanto en su tipología, etiología y consecuencias y su definición es difícil, ya que intervienen en él multiplicidad de factores de muy diferente naturaleza.

Es fácil reconocer situaciones de maltrato físico y otras formas de maltrato que presentan indicadores claros en el menor y sobre todo, tras el conocimiento de los contextos en los que pueden darse determinadas situaciones, sin embargo, existen formas graves de maltrato, difíciles de precisar que pueden ser no detectadas y formas en apariencia no tan graves, que pueden estar produciendo deficiencias en el desarrollo del niño al no estar siendo satisfechas sus necesidades básicas en las diferentes etapas evolutivas.

Es complicado dar una definición de maltrato infantil aceptada por todos los profesionales relacionados con la infancia, aunque existen definiciones consensuadas según las diversas perspectivas desde las que se entiende el maltrato: legal, sanitaria, sociológica, psicológica o desde el trabajo social.

Las dificultades para dar una definición de maltrato infantil en la que estén de acuerdo todos los profesionales rela-

cionados con la infancia, radica en la diversidad de ámbitos profesionales desde los que se aborda este fenómeno, lo que dificulta una definición aceptada por todos. Un segundo motivo podemos encontrarlo en la enorme variedad de situaciones y comportamientos tan heterogéneos que pueden ser considerados como tal; y por último, en las distintas conceptualizaciones que recibe el maltrato infantil, en función de los criterios utilizados para su análisis en las investigaciones emprendidas y en la ambigüedad de los términos empleados en su descripción.

Pero a pesar de las dificultades, la teoría de las necesidades infantiles de Doyal y Gough (1992) nos puede ayudar a la construcción de un concepto del maltrato infantil aceptado por todos los profesionales en relación con la infancia³. Estos autores defienden la existencia de dos necesidades básicas, *salud física y autonomía* para todos los seres humanos, independientemente de su origen, creencia, sexo, edad, etc., aunque la forma de satisfacer estas necesidades pueda variar con la cultura en la que vive el sujeto. Estas necesidades se manifiestan de forma distinta según las distintas etapas del desarrollo humano.

Maltratar a un niño o un adolescente es no satisfacer sus necesidades adecua-

damente no ofreciéndoles las condiciones básicas que garanticen su bienestar y posibiliten su desarrollo óptimo de acuerdo a su etapa evolutiva⁴.

Una definición que, aunque amplia, permite superar el relativismo cultural, social o histórico en la consideración del maltrato infantil y de la que subyace la teoría de las necesidades infantiles, es la que propone ADIMA (1993), asociación andaluza para la prevención del maltrato infantil, que lo define como "cualquier acción u omisión, no accidental, por parte de los padres o cuidadores que compromete la satisfacción de las necesidades del menor"⁵. Esta definición parece satisfacer a la mayoría de los profesionales ya que su definición además de la teoría de las necesidades, hace alusión a la acción en sí misma.

Consecuencias del maltrato infantil

Las situaciones de desprotección pueden tener consecuencias negativas prácticamente en todos los aspectos de la vida de aquel que las sufre, que pueden ser de tipo orgánico, social, afectivo y cognitivo y varían en función de múltiples factores que tienen que ver con el propio niño (tipo de maltrato, edad...) y con los contextos en los que se ha dado la situación (relación víctima-agresor, duración y frecuencia, respuesta del entorno...) Sin em-

bargo, y pese a las dificultades metodológicas que presentan las investigaciones, estas nos sirven para conocer los factores de riesgo que pueden dar lugar a situaciones indeseables y poder paliar estas situaciones haciendo hincapié en factores compensadores de la situación.

Si conocemos los factores de riesgo del fenómeno del maltrato, podemos por un lado prevenir o paliar las consecuencias de su aparición, pero también dispondremos de criterios que nos den pistas sobre la forma de intervención que resulte más eficaz y menos traumática para el menor y en la mayoría de los casos también a su familia que, por lo general, presenta una dinámica interna en deterioro y necesita intervención para reconducir la situación problemática en la línea que apunta Belsky (1980) desde todos los sistemas en los que el niño se encuentra⁶.

Algunas de las consecuencias que se derivan de las situaciones de desprotección podemos observarlas en nuestras aulas, porque el maltrato infantil se encuentra estrechamente relacionado con problemas de aprendizaje y el mayor porcentaje de niños sometidos a estas situaciones se encuentran en edad escolar, y es en la escuela en el único lugar donde profesionales cualificados pueden observar a los niños durante períodos largos de tiempo y comparar las

conductas "normales" con las que no lo son. Sin embargo, debemos señalar que no todos los niños que han sufrido situaciones de desprotección desarrollan problemas, que no todos desarrollan los mismos problemas y que no existe un patrón diferencial de síntomas que distinga a niños maltratados.

El análisis de las consecuencias que en el desarrollo de un niño puede tener un evento negativo, debe realizarse desde una perspectiva no solo evolutiva, también sociológica, que tenga en cuenta las consecuencias cognitivas y socio-emocionales en la interrelación de estos factores con el contexto en los que se encuentre.

Podemos observar en nuestras aulas, siempre teniendo en cuenta la etapa evolutiva, ciertas conductas que se asocian y están en relación con las situaciones de desprotección, que podemos agrupar:

- *Consecuencias físicas:* retraso generalizado en el desarrollo, lesiones cerebrales más o menos graves, lesiones cutáneas, procesos infecciosos y retrasos en el desarrollo motor.
- *Consecuencias cognitivas:* dificultades de lenguaje, problemas de atención, concentración, memoria y razonamiento, falta de motivación, egocentrismo.

- *Consecuencias emocionales:* establecimiento de apego inseguro, problemas en la regulación de las emociones, baja autoestima, falta de seguridad y confianza en sí mismos, atribuciones erróneas.
- *Consecuencias sociales:* falta de interés en las interacciones sociales, muestras de apatía y aislamiento social, ausencia de habilidades sociales, conductas agresivas físicas y verbales, problemas de adaptación a contextos nuevos, excesiva dependencia.

Las consecuencias de estas situaciones para el desarrollo físico, cognitivo, afectivo-social y sexual de los niños y adolescentes varía como hemos dicho, en función de múltiples factores que están en relación con la propia víctima y con los contextos en los que se desarrolla la situación, por eso la utilización de un modelo ecológico-contextual.

Desde esta perspectiva es importante el papel que juega la escuela en la prevención, detección e intervención del maltrato infantil.

El papel de la escuela

La prevención del maltrato infantil debe ser un esfuerzo común de toda la sociedad, y los profesionales cuya actividad está relacionada con los niños

tienen un papel fundamental en la misma.

Estamos acostumbrados a oír que la escuela, entendida como el lugar de asistencia obligatoria, es el contexto privilegiado para la prevención del maltrato infantil. Esta afirmación está fundamentada en el hecho de que la mayoría de los niños maltratados se encuentran en edad escolar y que el maltrato infantil se presenta asociado a problemas de aprendizaje como falta de motivación, atención y memoria.

Para que la escuela lleve a cabo el papel protector que tiene y que se le reconoce, es fundamental que los profesionales posean conocimientos suficientes de las posibles situaciones de maltrato y sean conscientes de su existencia, para lo que es necesario dotarles de estrategias y recursos que les posibiliten a través de la formación, la prevención y detección de situaciones de riesgo.

Para cubrir la necesidad de formación específica en el tema de riesgo social, para prevenir y compensar carencias asociadas a la infancia en situación de riesgo y ofrecer una formación que permita identificar situaciones que podrían pasar confundidas con otros diagnósticos, la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, a través del área de Formación del Profesorado, cons-

ciente de la importancia que la formación permanente del profesorado, ha creado el Departamento de Apoyo Escolar para la Protección de la Infancia en el Centro Regional de Apoyo a la Formación de la Infancia "El Valle" (Decreto 4/2001 de 18 de enero, y Orden 2105/2001 de 30 de mayo), perteneciente a la red de centros de formación de la Comunidad de Madrid.

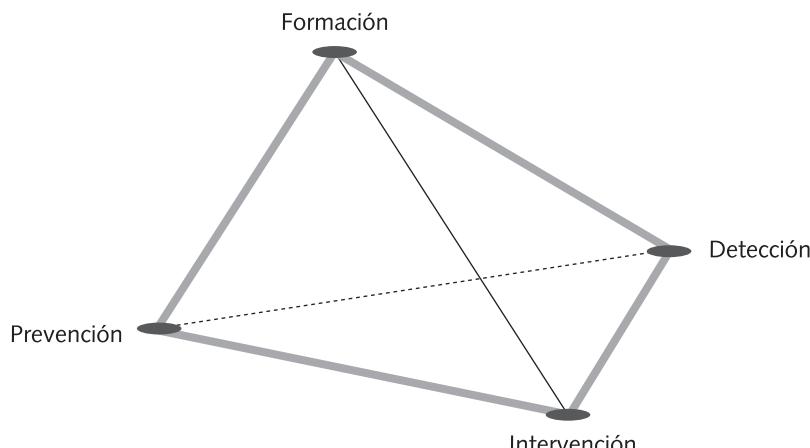
La formación en este campo está en estrecha relación con la prevención, detección e intervención de manera que cada uno de los cuatro momentos, es inseparable de los otros y ninguno de ellos puede darse sin los otros tres (Figura 1).

El centro escolar es el ámbito donde el niño manifiesta con claridad el estado de

su desarrollo, su personalidad y experiencias, por tanto, proporciona un contexto adecuado para aplicar programas de prevención primaria y secundaria, entrenando a los niños en habilidades cognitivas, conceptuales, de sensibilización emocional y desarrollando condiciones compensadoras que les hagan menos vulnerables a los efectos de posibles riesgos.

El proyecto educativo de los centros ha de adaptarse a la realidad, explicando las acciones relativas a la autonomía, participación, relación familia-escuela y que contemple el proceso educativo del alumno, prestando especial importancia a la prevención y detección de niños en situaciones de riesgo y su seguimiento, desde el plan de acción tutorial.

Figura 1.



El tutor desde la práctica educativa es una figura fundamental en la protección, es la figura de referencia y el mejor conocedor de cualquier alteración o manifestación en el desarrollo evolutivo del niño.

La prevención primaria debe llevarse a cabo desde los distintos contextos en los que se desarrollan los niños, para lo que es necesario una adecuada formación de los profesionales que estén directamente relacionados con la infancia y un trabajo multidisciplinar bien coordinado entre la familia, la escuela, servicios sociales y servicios sanitarios.

Desde la escuela debemos trabajar de forma significativa con los alumnos, contextualizando las tareas y los contenidos, sin ignorar las circunstancias de cada centro y cada individuo, tiene que tener la posibilidad y la capacidad para educar a la diversidad de los alumnos que llegan a ella, para lo cual, son necesarias una serie de transformaciones estructurales y curriculares que rompan las limitaciones existentes en la educación formal y destierre los mitos respecto a la infancia y su bienestar, que todavía subyacen en ella.

Los programas de prevención secundaria van dirigidos a potenciar los factores protectores que se encuentren en cada situación concreta en detrimento

de los factores de riesgo, lo que tendrá como consecuencia una clara disminución de la probabilidad de que se produzcan malos tratos. Esto requiere el estudio pormenorizado de los elementos que configuran los diferentes contextos en los que se encuentra el niño. Ya se han diseñados escalas de evaluación de contextos que ayudan a aportar más información sobre los factores protectores y de riesgos de cada situación.

Una vez detectado el problema, los programas de prevención secundaria necesitan la existencia de una red de servicios sociales con personal especializado que pueda llevar a cabo las intervenciones más adecuadas en cada caso concreto y coordinada con los distintos servicios en contacto con el niño.

La escuela también juega un papel importante en la detección de situaciones de riesgo porque profesionales cualificados se encuentran en una situación privilegiada para detectar algunos problemas que suelen manifestar los niños que se encuentran en estas situaciones y/o maltratados debido a que: pueden observarles diariamente y a lo largo, como mínimo, de un curso escolar; tienen la posibilidad de comparar su conducta con la de sus compañeros de la misma edad y contexto socio-cultural; y por el tipo de interacción que los profesionales establecen

con los niños. Sin embargo, a pesar de lo que podría creerse, los estudios realizados en este sentido reflejan que la escuela no es el ámbito que detecta más situaciones de riesgo social.

Para la detección se recurre a una serie de indicadores que sirven para poner en alerta y para iniciar los procedimientos de actuación oportunos. Los indicadores se recogen en un documento llamado protocolo de detección que cumple dos objetivos fundamentales:

- Sirve de información y formación a las personas en contacto con el niño, profesorado, profesionales del departamento de orientación, profesionales de apoyo.
- Sirve para recoger ordenadamente los datos, indicadores y frecuencia, que una vez cuantificados e interpretados, servirán para valorar el grado de certeza o de riesgo de maltrato.

En la Comunidad de Madrid existen dos protocolos de detección, uno para la edad de 3-6 años y otro la edad de 6-16 años: *Cuestionario para la detección de niños y niñas en situación de riesgo social*. Estos protocolos son instrumentos precisos, depurados y validados que tienen entre otras ventajas ser un material hecho en nuestra Comunidad, y desarrollado y adaptado a las característi-

cas del maltrato infantil entre nosotros. Los protocolos constan de 90 ítems para el grupo de 3-6 años y de 80 para el grupo de 6-16 años^{7,8}.

Estos protocolos de detección se utilizan en los centros educativos de la Comunidad de Madrid, como herramienta para la detección del maltrato infantil y son cuantificados e interpretados por el Departamento de Apoyo Escolar para la Protección de la Infancia.

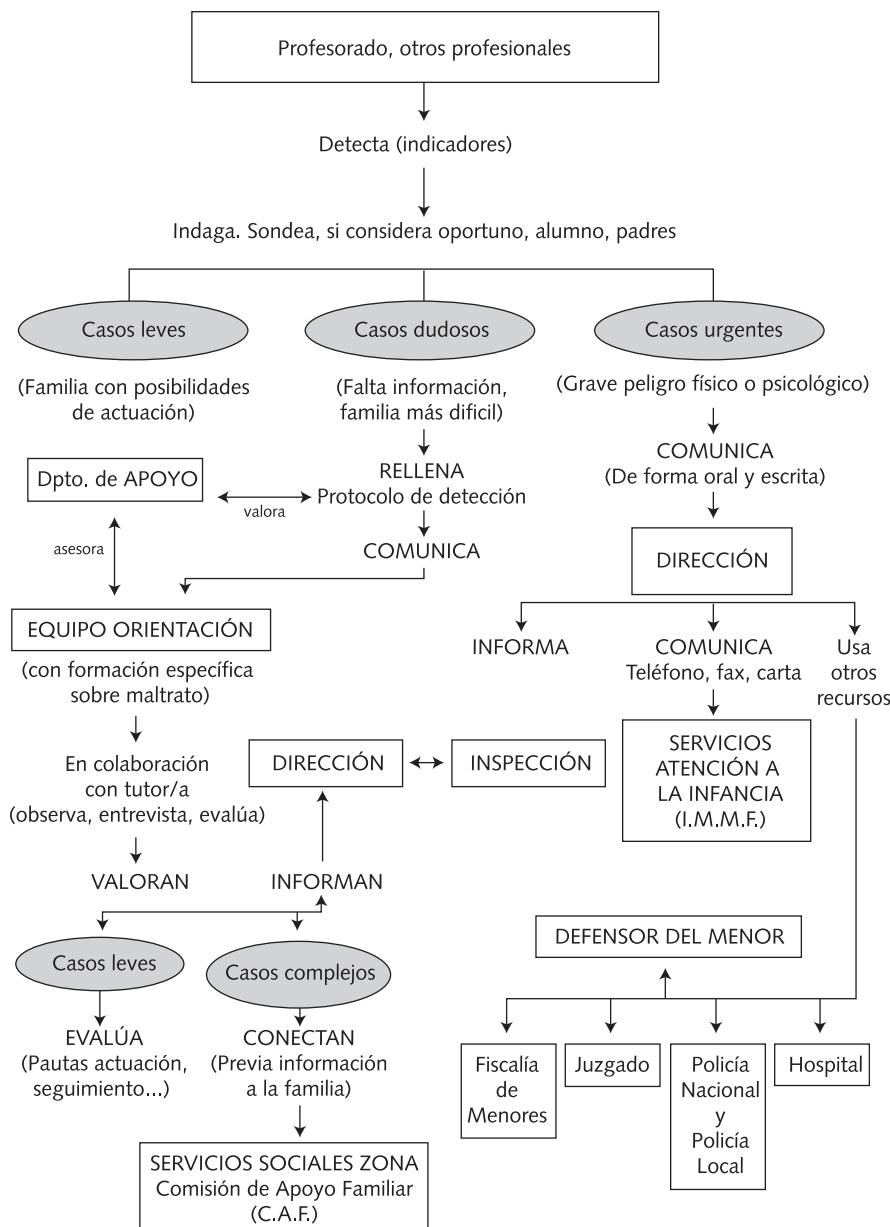
Una vez detectado un caso es necesario destacar que la actuación será distinta según la gravedad, certidumbre y complejidad del mismo (Figura 2).

Los programas de prevención terciaria –intervención– son aquellos que tratan de reducir la gravedad y las secuelas y evitar la repetición, requieren el tratamiento de las víctimas y su entorno y deben estar encaminados a la promoción de las competencias sociales de la población de alto riesgo.

Desde el centro escolar es necesaria la colaboración con los demás contextos desde los que se pongan en marcha actuaciones de intervención. La eficacia de la intervención escolar se incrementará cuando se complete con la de otros niveles, para la búsqueda conjunta de soluciones de afrontamiento de la situación.

La intervención educativa con niños que han sufrido maltrato o se encuen-

Figura 2.



tren en situación de riesgo, debe estar encaminada a desarrollar las condiciones que le protegen contra él, reforzar los factores compensadores frente a los de riesgo, centrarse en lograr las tareas evolutivas, incidiendo en favorecer la autoestima, la motivación de eficacia, la empatía y las habilidades sociales, con actuaciones tendentes a mejorar la vida familiar y su relación con la escuela.

El tutor cumple un importante papel en la intervención, puesto que mantienen con los niños una estrecha comunicación, transmitiéndoles confianza y disponibilidad para dedicarle un tiempo de atención positiva de forma sistemática y periódica. Los profesores/tutores representan para el niño y el adolescente la figura de referencia de gran relevancia y la ayuda que les puede prestar es indiscutible. Esta ayuda está en relación con la edad del niño, la situación, las características del contexto, etc., pero siempre será importante para los niños y adolescentes que el profesor/tutor mantenga una actitud afectiva clara y sensata, consiga que el niño perciba esa actitud de comprensión, estimule su autoestima positiva, la confianza en sí mismo, la adquisición de competencias humanas, sociales, profesionales y actúe específicamente sobre los déficit de retrasos del desarrollo que hayan podido producirse.

Para facilitar al niño la adquisición de competencias es necesario un clima de confianza, que pueda participar en diferentes actividades que le permitan aprender y adaptadas a sus capacidades, estimulándolo al mismo tiempo para que pueda progresar, proporcionarle los medios para la realización de la tarea y animarle en sus esfuerzos y evitar la focalización de la atención en el fracaso, transformando cada fracaso en una nueva ocasión de aprendizaje⁹.

Conclusiones

La felicidad y el bienestar del niño no es un efecto de la casualidad o de la suerte, es una producción humana nunca individual, ni siquiera familiar, sino el resultado del esfuerzo de la sociedad en su conjunto. La protección y la defensa de los derechos de los niños constituye la tarea de todos los que se reconocen como seres humanos¹⁰.

El maltrato es humillante e impone un sentimiento de inutilidad, desamparo, desesperanza, incompetencia social y culpa en los niños que para escapar de él, deben realizar un extraordinario esfuerzo, para controlar el resto de sus vidas o emplear la fuerza para victimizar a otros. Sin embargo, solo una minoría de los niños maltratados se convierte en verdugos. La capacidad de muchas per-

sonas que han sufrido maltrato, para llevar unas vidas normales es un testimonio claro de la elasticidad del espíritu humano, de su capacidad de resiliencia.

La resiliencia es la capacidad de las personas de superar las situaciones adversas¹¹. Los que han tenido que superar una gran prueba describen como factores de resiliencia el encuentro con una persona significativa, la comprensión, el amor, la fantasía, el optimismo, el hu-

mor, el afecto, la aceptación de sí mismo, la ilusión, la alegría, la generosidad, el optimismo realista, la esperanza, la creatividad, el gusto por la vida y el trabajo, etc. y que han contribuido a salir airoso.

Somos los adultos quienes debemos disponer alrededor del niño las guías de desarrollo que les permitirán tejer su resiliencia.

Bibliografía

1. Bronfenbrenner U. La ecología del desarrollo humano. Paidós, Barcelona, 1987.
2. Kempe RS, Kempe CH. Niños maltratados. Morata, Madrid, 1979.
3. Doyal L, Gough I. Teoría de las necesidades humanas. Ikaria, Barcelona, 1994.
4. Ochaíta E, Espinosa MA. Dificultades en el desarrollo de origen social: definición, incidencia-típos y consecuencias del maltrato infantil. En J.N. García Sánchez, Intervención psicopedagógica en los trastornos del desarrollo. Pirámide, Madrid, 1999.
5. Asociación Andaluza para la Defensa de la Infancia y la Prevención del Maltrato (Adima). Guía de atención al maltrato infantil. Junta de Andalucía, Sevilla, 1993.
6. Belsky J. Child maltreatment: An ecological integration. American Psychologist 1980; 35: 320-335.
7. Díaz-Aguado MJ, Martínez R, Varona B, y cols. Infancia en situación de riesgo social. Un instrumento para su detección a través de la escuela. Ministerio de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid, Madrid, 1996.
8. Díaz-Aguado MJ, Martínez R, Varona B, y cols. La educación infantil y el riesgo social. Su evaluación y tratamiento. Un instrumento para la detección en niños y niñas de tres a seis años a través de la escuela. Ministerio de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid, Madrid, 2001.
9. Vanistendael S, Lecomte J. La felicidad es posible. Gedisa, Barcelona, 2002.
10. Barudy J. El dolor invisible de la infancia: una lectura ecosistémica del maltrato infantil. Paidós, Barcelona, 2001.
11. Cyrulnik B. Los patitos feos. La resiliencia: una infancia infeliz no determina la vida. Gedisa, Barcelona, 2002.

